



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
ALEJANDRO DURAN DÍAZ



Aprobación oficial. Resolución N° 061 de 25/02/2003
DANE: 213074000961 – NIT: 806,013,213-2 – CODIGO ICFES - 040527

RESOLUCION RECTORAL No. 007 de agosto 3 de 2020

Mediante el cual se autoriza las horas extras para el Programa de Educación Entre Jóvenes y Adultos en el segundo semestre del año 2020

El suscrito Rector de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria “Alejandro Duran Díaz” en uso de sus facultades legales administrativas y en especial las conferidas en la Ley General de educación y Ley 115 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 1596 de 2020, de la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar, por medio la cual se autorizan horas extras para el Programa de Educación entre Jóvenes y Adultos para el segundo semestre en establecimientos educativos oficiales.

Que la Resolución mencionada autoriza 50 horas extras semanales a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Alejandro Duran Díaz, del 3 de agosto al 25 de octubre de 2020.

Que, revisada la Asignación Académica, efectivamente se puede evidenciar que la planta de personal docente se encuentra incompleta, creando la necesidad de suplir mediante la modalidad de horas extras las asignaturas correspondientes al plan de estudios que en lo transcurrido del año se encontraban sin atender y con el propósito de garantizarle a los estudiantes el normal desarrollo de sus actividades académicas.

Que por todo lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero. Autorizar las horas de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Alejandro Duran Díaz, a partir del 3 de agosto hasta el 25 de octubre de 2020.

Artículo Segundo. Asignar a los docentes mediante la prestación de horas extras, las Áreas y/o asignaturas requeridas para llevar de manera satisfactoria este programa.

Artículo Tercero. Distribúyanse las 50 horas extras de la siguiente manera:

Municipio de Altos del Rosarios
Barrio San Martín
CEL: 3145475801-3145474528- 3127534641
alejandrodurandiaz@hotmail.com

“Formando estudiantes con sentido crítico, científico, productivo y competitivo”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
ALEJANDRO DURAN DÍAZ



Aprobación oficial. Resolución N° 061 de 25/02/2003
DANE: 213074000961 – NIT: 806,013,213-2 – CODIGO ICFES - 040527

DISTRIBUCION DE HORAS EXTRAS

Nombres y apellidos	Esc	Especialidad	Ciclo	1	2	3	4	6	Total Horas asignadas
			Áreas						
Manuel Pérez Gil	11	Basica.Sociales	Sociales, español			X	X	X	10
Leticia Fuentes Rodríguez	14	Básica. C.Naturales	Biología Español			X			8
Gregorio Rodríguez Vásquez	13	Matemática y física	Matemática física				X	X	5
Senén Delgado Rivas	2B	Matemática	matemática			X			4
José Miguel Parejo Camargo		Biología Química	Biología Química				X	X	3
Jimmy Gómez Rodríguez	14	Matemática ingles	Ingles Informática,sociales			X	X	X	10
Marlene Hernández Mejía		Básica Español	Todas		x				10

Artículo Cuarto. La presente resolución rige a partir de la fecha de su firma.

Dado en Altos del Rosario Bolívar a los 3 días del mes de Agosto de 2020 a solicitud del interesado.


ROBERT ANTONIO RADA SUAREZ

Rector